

Lanús, 24 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.630.

VISTO

La Constitución de Provincia de Buenos Aires, el Decreto-Ley N° 6.769/1958 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ordenanza Municipal N° 12.240; y

CONSIDERANDO

Que, el Sr. Miguel de LUNA CAMPOS, lanusense, miembro integrante, guitarrista y compositor de la banda de rock nacional “Kapanga”, ha desarrollado una destacada actividad cultural demostrando dedicación, tenacidad, firmeza y profesionalismo mediante su participación en el ámbito de la música;

Que, desde hace más de 20 años, junto a su familia, forma parte de esta comunidad;

Que, además, mantiene un fuerte compromiso, participando en distintas muestras y shows en las Localidades del Partido de Lanús;

Que, debido a su larga trayectoria ha inspirado la creatividad de varias generaciones;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Declarar Personalidad Destacada de la Cultura del Partido de Lanús, al Señor Miguel de LUNA CAMPOS.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Oficial; tomen conocimiento y actúe en consecuencia la Secretaría de Comunicación Social; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Cultura e Integración Social; y archívese.

STORNI
Adriana Isabel

Firmado digitalmente por STORNI
Adriana Isabel
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 27165133647,
c=AR, cn=STORNI Adriana Isabel
Fecha: 2021.09.24 13:27:35 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.09.24
14:52:46 -03'00'